



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE TERCEROS – PERSONAL DE APOYO PARA CONSOLIDACION DE INFORMACION - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**

Que, mediante Memorándum MCC N° 215/2021, de 23 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 15:00 del 24 de Febrero de 2021, se recepcionaron 2 propuestas, asimismo se emitió el acta de apertura de propuestas.

Que, en fecha el 25 de Febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que los proponentes no cumplieron con lo requerido.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **“SERVICIO DE TERCEROS – PERSONAL DE APOYO PARA CONSOLIDACION DE INFORMACION - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 25 días del mes de Febrero de 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

